



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PEAD_RSU_JULIO_2026

Periodo de adjudicación Desde: 01/07/2026 Hasta: 30/09/2026

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 04/06/2026 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 08/06/2026 a las 11:00 horas hasta el día 10/06/2026, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**), con la excepción del lote 25 (Planta de Valladolid), como se indicará en el Apartado III, Detalles de la Adjudicación, de la presente Acta.
- Desde el 10/06/2026 a las 12:02 horas hasta el 11/06/2026, a las 12:02 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo con la excepción del lote 25 (Planta de Valladolid), como se indicará en el apartado III, Detalles de la Adjudicación, de la presente Acta.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 16/06/2026 a las 16:30 horas, viene a ratificar la anulación de la convocatoria con referencia PEAD_RSU_JULIO_2026, con los detalles que se facilitan a continuación.



III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

En la presente Convocatoria se han producido incidencias técnicas en la Plataforma ajenas a Ecoembes que han impedido el normal desarrollo de la Convocatoria conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria (las **Incidencias**). En concreto, se reportaron incidencias relacionadas con la imposibilidad de introducir ofertas en el lote 25 de la Convocatoria.

Pixelware revisó la situación y detectó un problema técnico de la Plataforma que afectó tanto a la posibilidad de presentar ofertas como posteriormente a la fase de valoración de las ofertas. Como consecuencia de esta incidencia técnica, ninguna de las empresas recicladoras pudo presentar oferta para el lote 25, ya que durante la fase de presentación de propuestas la información asociada a dicho lote no se mostraba de forma adecuada. Se acompaña como **Anexo 1** el informe técnico emitido al respecto por Pixelware, S.A. (responsable de la gestión de la Plataforma).

Como se ha indicado *supra*, las Incidencias han afectado al desarrollo de la Convocatoria conforme a lo establecido en las Bases, toda vez que, e.g., no han permitido una correcta y plena aplicación del límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases. Tampoco se puede descartar que, ante la posibilidad de no poder presentar ofertas para el lote 25, ello haya podido tener un efecto en las ofertas presentadas por los recicladores en otros lotes (e.g., en los que inicialmente no hubieran querido ofertar).

Como consecuencia de lo indicado *supra*, se ha procedido a la anulación de esta, de lo que ya se ha informado en fecha 16 de junio 2026 a los recicladores a través de la Plataforma.



Anexo1

pixelware

Informe Técnico para Ecoembes

Expediente: PEAD_RSU_JULIO_2026

12/06/2026



Índice

1	Antecedentes	3
2	Resumen ejecutivo	4
3	Funcionamiento de la plataforma	5
4	Certificaciones	6



pixelware®

1 Antecedentes

Solicitud de informe de **Ecoembes** con la información referente a los problemas de configuración del lote 25 en el expediente **PEAD_RSU_JULIO_2026 – PEAD**.



pixelware

2 Resumen ejecutivo

Para el expediente PEAD_RSU_JULIO_2026, se reportaron incidencias relacionadas con la imposibilidad de introducir importes en el lote 25. Posteriormente, durante la fase de valoración de las propuestas, también se detectaron errores en la puntuación asociada a dicho lote.

Tras el análisis realizado, se determinó que el origen del problema radicaba en una configuración incompleta del lote 25, concretamente debido a la ausencia del criterio "02. Precio en euros/kg para PEAD". Este criterio no se generó correctamente como consecuencia de un error interno de la plataforma, mientras que sí se encontraba correctamente definido en el resto de los lotes del expediente, lo que permitió acotar la causa de la incidencia.

Como consecuencia de esta situación, ninguna de las empresas recicladoras pudo presentar oferta para el lote 25, ya que durante la fase de presentación de propuestas la información asociada a dicho lote no se mostraba de forma adecuada.



pixelware®

3 Funcionamiento de la plataforma


Con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del sistema, desde PIXELWARE, S.A. se ha previsto la implementación de un nuevo protocolo de revisión de la configuración de las convocatorias. Asimismo, se llevarán a cabo mejoras en los procesos de configuración orientadas a prevenir y corregir posibles errores en futuras tramitaciones.

4 Certificaciones

PIXELWARE dispone de diversas certificaciones de calidad y seguridad en cuyo alcance se encuentra la Plataforma de Licitación Electrónica:

- **Esquema Nacional de Seguridad – Nivel Alto;** en el ámbito de la Administración Electrónica, cumpliendo los requisitos en materia de integridad, disponibilidad, autenticidad, trazabilidad, confidencialidad de la información y los servicios.
- **UNE-ISO/IEC 27001:2013; Sistema de Gestión de Seguridad en la Información,** que garantiza el manejo más estricto de la información de carácter privado o confidencial por parte de su personal según los más altos estándares de calidad.
- **UNE-EN-ISO 9001:2015; Sistema de Gestión de la Calidad,** garantizando la calidad en la comercialización, integración, implantación y mantenimiento de estructuras informáticas y de comunicaciones, así como en el diseño, desarrollo y mantenimiento de software.
- **ISO 22301:2019; Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio,** estableciendo el proceso y los principios del sistema de gestión encargado de proteger de incidentes que provoquen una interrupción en la actividad, reducir la probabilidad de que se produzcan y garantizar la recuperación de su empresa.
- **ISO/IEC 20000-1:2018; Sistemas de Gestión de Servicios TI,** de mejores prácticas para el proceso de GSTI, compatible con la ITIL (IT Infrastructure Library).
- **ISO/IEC 33000: Procesos del ciclo de vida del software, nivel de Madurez 3** en el ámbito de las actividades de desarrollo, evolución y mantenimiento para software y sistemas de Información

Firmado digitalmente
(FIRMA)
Razón: Estoy aprobando este documento
Ubicación: Alcobendas
Fecha: 2026.06.12 15:15:57+02'00'



(FIRMA)



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 16/06/2026.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Raúl Zamanillo
Director
KPMG Auditores SL